ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

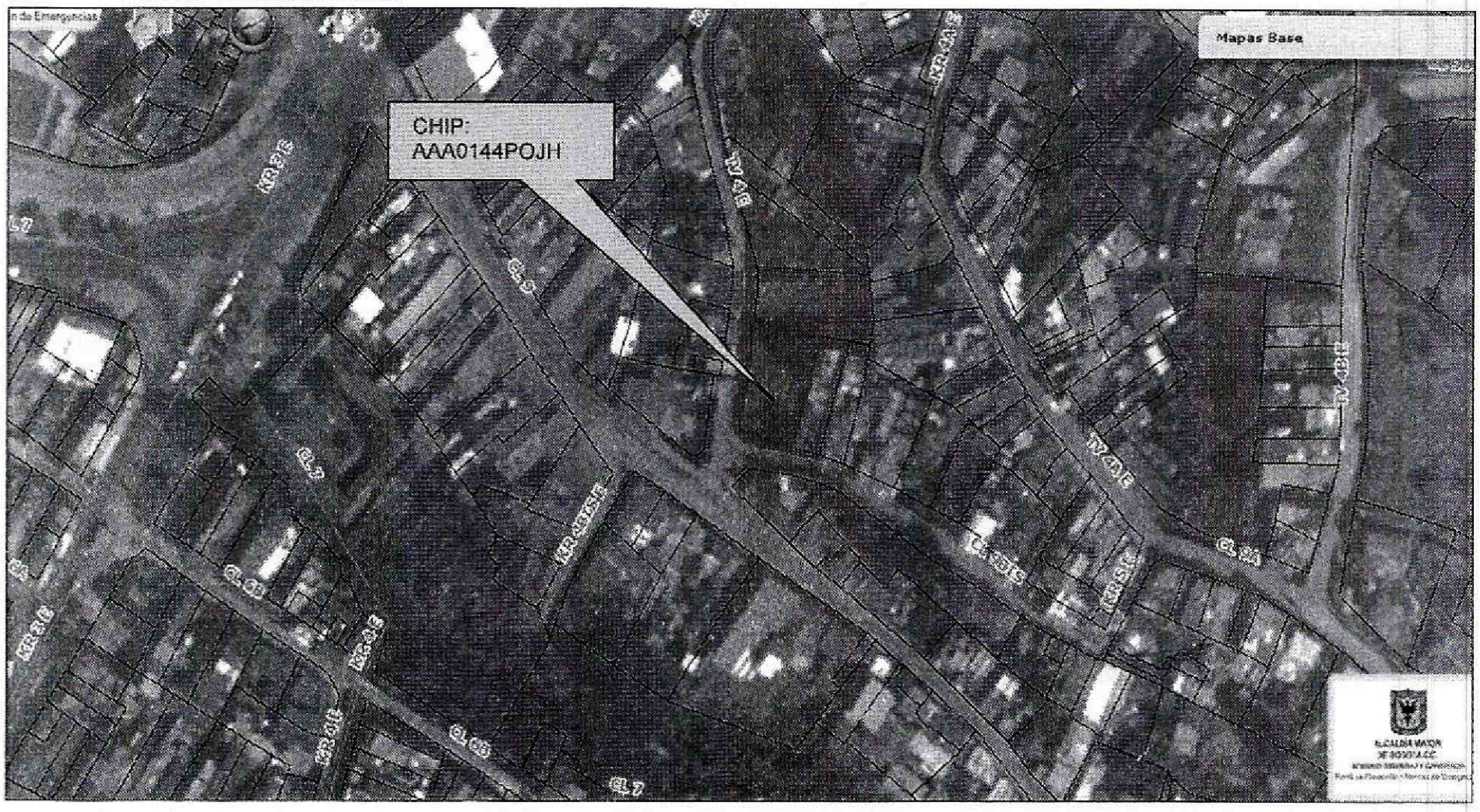
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2417
1.2 ÁREA:	Análisis y Mitigación de Riesgos
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2014ER2292
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-69069

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA
2.2 LOCALIDAD:	(17) CANDELARIA
2.3 UPZ:	(94) LA CANDELARIA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	JULIO CESAR TURBAY
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 9 BIS No. 4 – 08 ESTE (MURO DE CERRAMIENTO)
2.6 CHIP:	AAA0144POJH
2.7 FECHA DE VISITA:	MARZO 19 DE 2014
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	210 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de cerramiento.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de la Alcaldía Local de La Candelaria.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en el inmueble objeto de la visita técnica solamente se encuentra construido el muro de cerramiento, desde el exterior se pueden apreciar las condiciones estructurales del muro, de igual manera desde la partes superior de uno de los predios vecinos se pudo observar el estado de la cara interna del muro, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En el inmueble objeto de la visita técnica solamente se encuentra construido el muro de cerramiento el cual está conformado por unidades de mampostería de bloque de arcilla de perforación horizontal, confinado por elementos de concreto reforzado, columnetas y viga de remate. El muro se encuentra apoyado en un concreto ciclópeo el cual sobresale del terreno aproximadamente treinta centímetros. La cara exterior del muro se encuentra pañetada, la cara interna del muro es en mampostería a la vista. La longitud aproximada del muro de cerramiento es de setenta metros y altura es de tres metros.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general el muro de cerramiento del inmueble se encuentra en buenas condiciones, el muro del costado sur está en buen estado, no aprecian agrietamientos ni fisuras, no se presenta deterioro en el pañete de acabado, en las fotografías 1 a 3 se pueden observar las condiciones de la cara exterior del muro de cerramiento del costado sur, en la cara interna del muro de este costado no se presentan daños, no se aprecian problemas estructurales, los elementos de confinamiento no presentan deterioro, en la foto 4 se puede ver el estado de la cara interna del muro.

El muro de cerramiento del costado occidental no presentan daños, no se evidencian condiciones de inestabilidad, no se detectaron grietas ni fisuras, el pañete de acabado se encuentra en buenas condiciones, como se puede ver en la foto 5, el cimiento en concreto ciclópeo está en buen estado, no se observan daños ni deformaciones, como se ilustra en la fotografía 6, en la foto 7 se puede observar la parte superior del muro del costado occidental, no se aprecian daños ni elementos sueltos en este sector del muro.

En líneas generales no se observa daño en el muro de cerramiento del inmueble, no se presenta deterioro en los elementos que la conforman. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso del muro de cerramiento.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

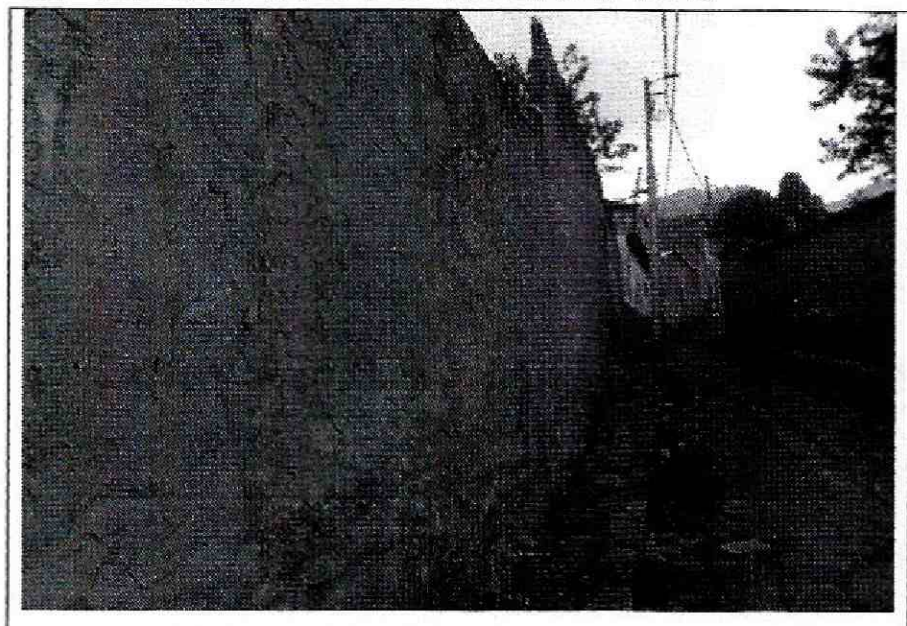


Foto 1. Vista del extremo oriental del muro de cerramiento del costado sur.



Foto 2. Zona central del muro de cerramiento del costado sur.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

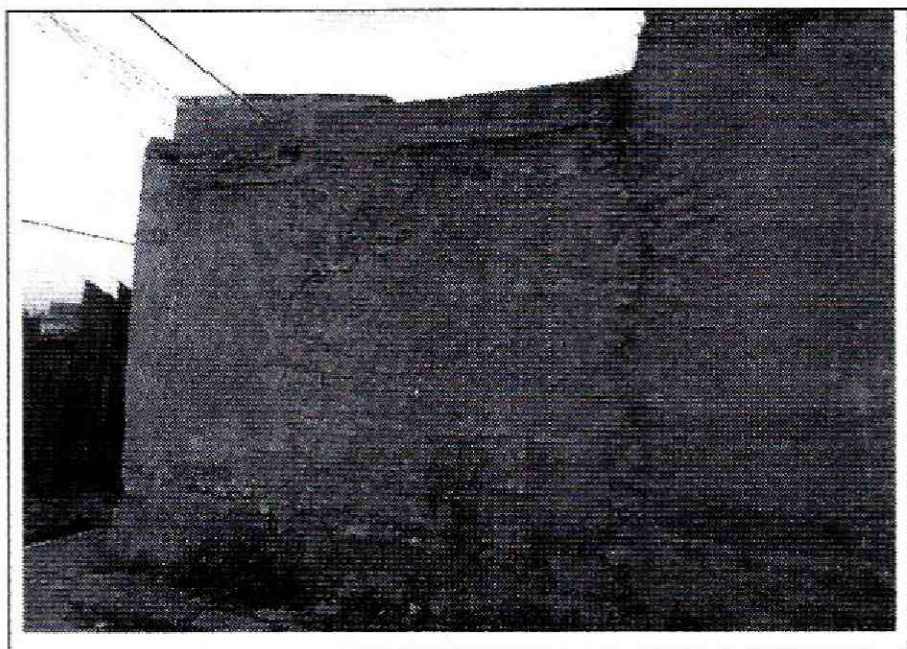


Foto 3. Extremo occidental del muro de cerramiento del costado sur en buen estado.

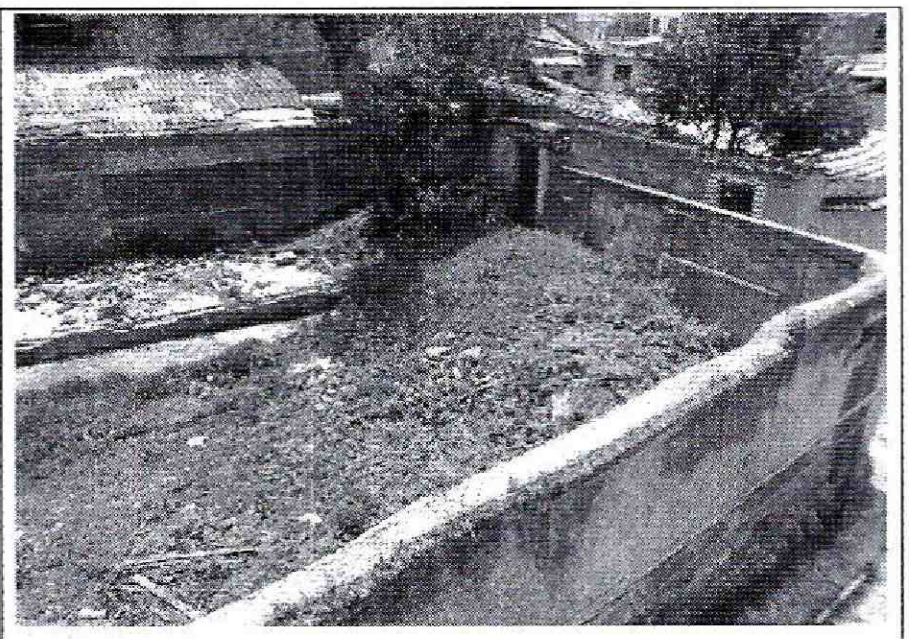


Foto 4. Vista de la cara interna del muro del costado sur.

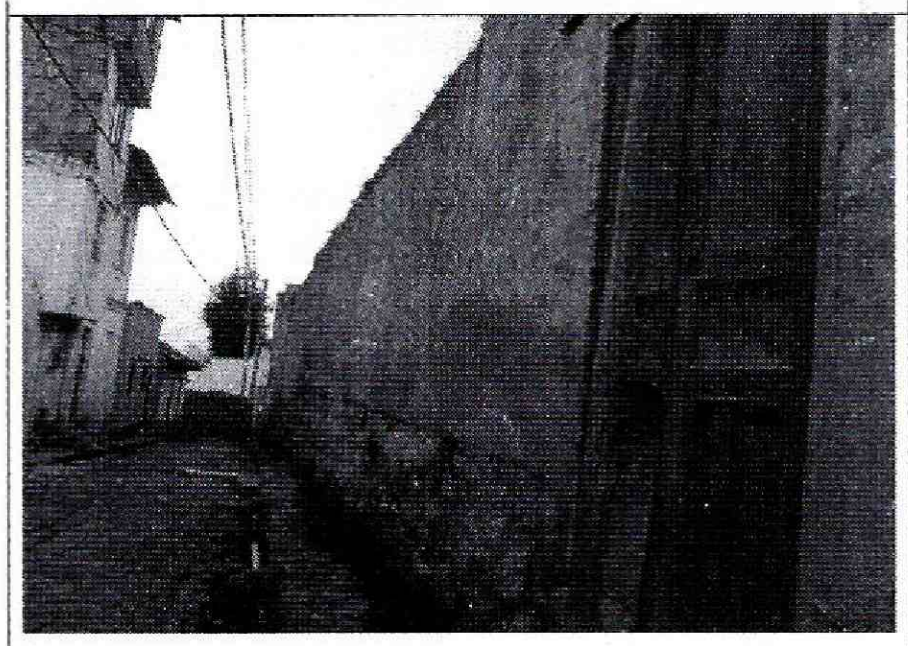


Foto 5. Vista del muro de cerramiento del costado occidental.



Foto 6. Base del muro de cerramiento del costado occidental en buenas condiciones.

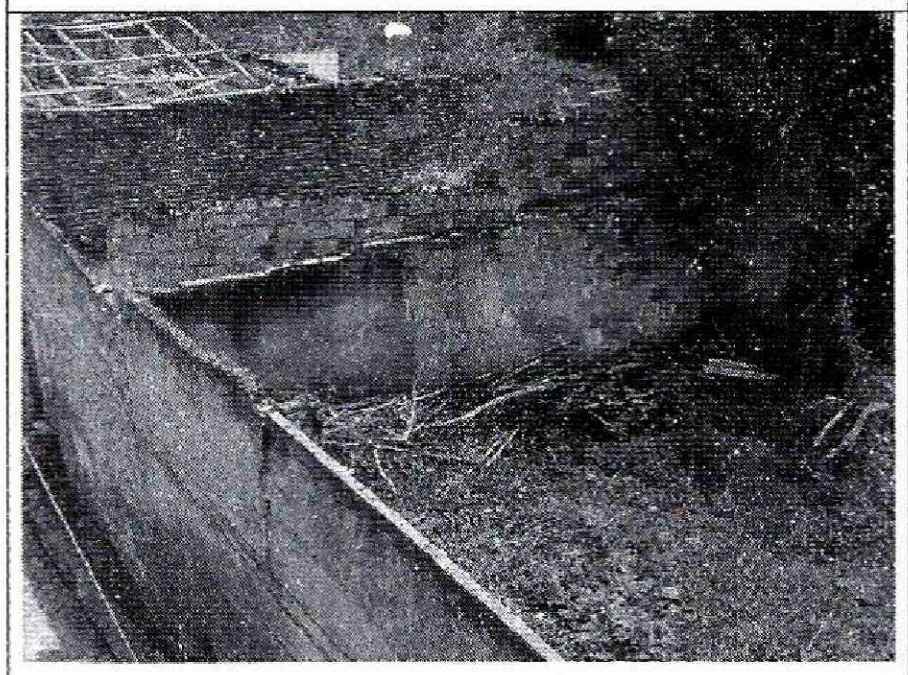


Foto 7. Vista de la parte superior del muro del costado occidental.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de cerramiento del inmueble ubicado en la Calle 9 Bis No. 4 – 08 Este, **NO AMENAZA RUINA,** no se observa daño en el muro de cerramiento del inmueble, no se presenta deterioro en los elementos que la conforman. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso del muro de cerramiento. Sin embargo, se recomienda a los responsables del inmueble realizar mantenimiento general al muro de cerramiento para prevenir el deterioro.

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **LIBARDO TINJACA CARDENAS** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos
Avaló: **Vo. Bo. JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA** Profesional especializado 222 grado 29 Estudios y Conceptos Técnicos	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co